



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEGUNDO AÑO

1362^a

SESION: 19 DE JUNIO DE 1967

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1362)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): informe del Secretario General (S/7969)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1362a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 19 de junio de 1967, a las 15 horas

Presidente: Sr. Hans R. TABOR (Dinamarca).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Japón, Malí, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1362)

1. Aprobación del orden día.
2. Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): informe del Secretario General (S/7969).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): informe del Secretario General (S/7969)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como en ocasiones anteriores en que el Consejo examinó este tema, los representantes de Chipre, Turquía y Grecia han solicitado que se los invite a participar, sin voto, en el debate. Por consiguiente, y de conformidad con la práctica habitual del Consejo, propongo que se invite a esos tres representantes a tomar asiento a la mesa del Consejo a fin de que puedan participar, sin voto, en el debate sobre el tema que se examina.

Por invitación del Presidente, el Sr. Z. Rossides (Chipre), el Sr. O. Eralp (Turquía) y el Sr. A. S. Liatlis (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 6 de diciembre de 1966 y el 12 de junio de 1967 se distribuyó a los miembros del Consejo la semana pasada, como documento S/7969.

3. Quisiera también señalar a la atención del Consejo el proyecto de resolución de las siete Potencias [S/7996], patrocinado por las delegaciones de Argentina, Brasil, Etiopía, India, Japón, Malí y Nigeria.

4. El Consejo iniciará ahora el debate sobre la cuestión que tiene ante sí. Tiene la palabra el representante de Argentina,

primer orador de mi lista, quien presentará el proyecto de resolución conjunto.

5. Sr. RUIZA (Argentina): En nombre de mi propia delegación, y de las de Brasil, Etiopía, India, Japón, Malí y Nigeria, tengo el honor de presentar a la consideración de este Consejo el proyecto de resolución contenido en el documento S/7996, referente a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

6. Este proyecto, fundamentalmente, reproduce la resolución 231 (1966), de 15 de diciembre de 1966, que, a su vez, se basó en varias anteriores referentes al estacionamiento de la Fuerza desde 1964. El proyecto, en esencia, prorroga por un nuevo plazo de seis meses, que expirará el 26 de diciembre de 1967, el establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Esta solicitud de prórroga está basada en el último párrafo del informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/7969), cuando el Secretario General recomendó la extensión del mandato de la Fuerza, por un período adicional de seis meses, hasta el 6 de diciembre de 1967. El Gobierno de Chipre, así como los Gobiernos de Grecia, Turquía y el Reino Unido, han manifestado su acuerdo para otorgar este mandato de prórroga.

7. Queremos ahora, en nombre de mi delegación, agradecer al Secretario General el detallado informe que nos ha sometido y que nos muestra con claridad no solamente lo sucedido, sino también las tendencias u orientaciones generales del problema. En general, apreciamos que se ha mantenido la tregua, aunque algunos incidentes, particularmente en la zona de Lamaca, han perturbado la tranquilidad existente y pueden llegar a ser objeto de preocupación. Es decir, que en lo esencial de su misión, prevenir la reanudación de la lucha y ayudar a mantener la ley y el orden, la Fuerza en su trabajo diario, paciente y reiterado, ha tenido cierto grado de éxito, como lo señala el propio Secretario General.

8. La situación en la vida diaria de la isla ha mejorado manifestamente, aunque de cuando en cuando algunos incidentes recuerdan lo serio de la situación. Si continúa la permanencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en áreas de confrontación directa, la reanudación del conflicto armado parece alejarse. Pero si esta Fuerza fuera retirada, sobre todo en algunas áreas, el conflicto sería prácticamente inevitable. Por esta razón, unida a las otras vinculadas al mantenimiento de la ley y el orden, la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas es indispensable.

9. Otra cuestión es el arreglo final del problema, la cuestión de fondo. El Secretario General no menciona

ninguna mejora en cuanto a la solución de la cuestión de Chipre. Claramente manifiesta que el problema continúa estable y que sólo trae mayor peligro ignorar esta situación. Es que en este caso, como en tantos otros, la experiencia de las Naciones Unidas demuestra que, si bien se cumple con el objetivo principal de mantener la paz y seguridad internacionales, dicha paz es mantenida con las armas en pabellón, listas para actuar. El acento se ha puesto siempre en el problema de la seguridad colectiva, relegándose el problema de la solución pacífica de la controversia.

10. Estamos dedicados fundamentalmente a impedir el desarrollo y la continuación de los conflictos, pero se abandona la solución misma. Estas llamadas operaciones para el mantenimiento de la paz son el ejemplo más vivo, quizás, a este respecto. Por sus propósitos, se las puede calificar, en el buen sentido de la palabra, como de naturaleza policial. Se mantiene el orden, pero no se da la solución. Mi delegación estima que el prolongamiento en el tiempo de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, sin buscar cómo resolver el problema de Chipre, no hace más que postergar lo que tarde o temprano debe venir por imposición de la Carta misma, es decir, la solución pacífica de la controversia.

11. Antes de terminar, mi delegación desea destacar en el seno del Consejo los servicios prestados por el señor Carlos A. Bernardos, de Brasil, que representó al Secretario General en Chipre desde 1964 a enero de 1967, con gran distinción.

12. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La posición de la Unión Soviética sobre la cuestión de Chipre es bien conocida, pues ha sido expuesta repetidamente en declaraciones del Gobierno soviético y en discursos pronunciados por sus representantes tanto en el Consejo de Seguridad como en otras partes. Queremos dejar perfectamente en claro que esa posición no ha cambiado.

13. La Unión Soviética se basa en la premisa de que la cuestión de Chipre debe ser resuelta por medios pacíficos, atendiendo a los intereses del pueblo chipriota y con miras a reducir la tirantez en esa parte del mundo. La Unión Soviética apoya firmemente la lucha anticolonialista del pueblo chipriota por la completa independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, que es un Estado Miembro, con plenos derechos, de las Naciones Unidas, y sigue una política de no alineación.

14. No existe, ni puede existir, duda alguna de que la solución de los problemas internos de Chipre es una cuestión que debe resolver el propio pueblo chipriota. La cuestión de Chipre debe resolverse sin intervención externa. Deben respetarse los derechos legales de las dos comunidades nacionales de Chipre. La Unión Soviética se opone resueltamente a toda propuesta y a todo intento de resolver la cuestión de Chipre a espaldas del pueblo chipriota, en detrimento de sus intereses fundamentales y en beneficio de las Potencias imperialistas.

15. Tenemos la plena convicción de que para lograr una independencia y una integridad territorial genuinas de la República de Chipre, deben retirarse todas las tropas

extranjeras de su territorio y desmantelarse las bases militares en la isla. Ello tiene especial importancia en estos momentos, ya que últimamente ha aumentado notablemente la tirantez en zonas situadas en la vecindad inmediata de Chipre.

16. Los últimos acontecimientos han demostrado claramente que los estrategas imperialistas de la OTAN han intensificado en forma notable sus esfuerzos para convertir el Mediterráneo oriental en una cabeza de puente del neocolonialismo contra los pueblos que luchan por su libertad e independencia. ¿Quién puede tener fe en las afirmaciones de los políticos de la OTAN en cuanto a su "respeto" por los derechos del pueblo chipriota, cuando los poderes occidentales tratan, abiertamente, de lograr un control total sobre Chipre, en detrimento de su soberanía y de sus intereses nacionales? Se está concentrando equipo militar del tipo más moderno en las bases militares de los ex colonizadores con el propósito de usarlo contra los pueblos amantes de la libertad de esa zona.

17. Siempre que el Gobierno de Chipre eleva su voz en defensa de sus legítimos intereses nacionales y de la causa de la paz en esa zona, y se opone a los intentos de usar su territorio para actos hostiles contra los países árabes, los círculos de la OTAN responden intensificando sus amenazas y su desembozada presión.

18. El objetivo de ciertas Potencias imperialistas es atraer a Chipre, incondicionalmente, a la red del bloque militar occidental. A esto equivalen todos los planes propuestos en el occidente para solucionar la cuestión de Chipre, al estilo de la OTAN.

19. Como sabemos, estos planes se aplicaban en dos etapas. Primero se privaría a Chipre de su independencia, y luego se llevarían a cabo otros planes que permitirían a los países miembros del bloque de la OTAN establecer nuevas bases en la isla. Es de dominio público que en la aplicación práctica de los planes de la OTAN se ha asignado a las fuerzas reaccionarias y a los círculos militaristas una parte por cierto nada despreciable. Así, pues, enfrentamos una conspiración en gran escala de fuerzas extranjeras agresivas contra el Estado independiente de Chipre; enfrentamos intentos de colocar a la isla bajo el control político y militar del bloque de la OTAN para utilizarla con miras a lograr los fines agresivos de dicho bloque.

20. En estas circunstancias todos los Estados que defienden los derechos de las naciones pequeñas y todos los verdaderos amigos del pueblo chipriota tienen el deber de adoptar medidas eficaces para afianzar la independencia y la soberanía de la República de Chipre.

21. La delegación soviética quisiera destacar la necesidad de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 186 (1964), de 4 de marzo de 1964, del Consejo de Seguridad, se abstengan de cualquier acto que pueda empeorar la situación en Chipre.

22. Hoy el Consejo de Seguridad vuelve a examinar la cuestión de Chipre en relación con el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período

comprendido entre el 6 de diciembre de 1966 y el 12 de junio de 1967 [S/7969]. En su informe, el Secretario General recomienda nuevamente que se prolonge el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses, es decir, hasta el 26 de diciembre de 1967.

23. A este respecto, debemos señalar que la presencia de fuerzas armadas de las Naciones Unidas en Chipre durante un período tan largo no puede considerarse como un hecho normal. Hasta ahora esas fuerzas armadas han estado destacadas en Chipre durante más de tres años, pero ello no ha contribuido de ninguna forma a la solución del problema de Chipre.

24. Este hecho se reconoce en el informe del Secretario General, en el que se dice, entre otras cosas, que "las cuestiones fundamentales que originaron el problema en Chipre siguen sin resolverse" y que de hecho se ha llegado a un "estancamiento" con respecto a la solución de la cuestión de Chipre.

25. La Unión Soviética ha destacado en muchas oportunidades que el uso de tropas extranjeras, incluidas las fuerzas de las Naciones Unidas, y aun la mera presencia de dichas fuerzas en los territorios de otros Estados, puede acarrear actos de injerencia en los asuntos internos de los Estados, graves complicaciones internacionales y consecuencias peligrosísimas para las propias Naciones Unidas. Evidentemente esto puede comprobarse en la lamentable experiencia del pasado.

26. Por esta razón la Unión Soviética ha propiciado invariablemente el estricto cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas en todas las cuestiones relativas al empleo de fuerzas armadas en nombre de las Naciones Unidas. Una vez más consideramos nuestro deber señalar que, de conformidad con la Carta, sólo el Consejo de Seguridad tiene autoridad para tomar decisiones respecto de esas cuestiones.

27. Por cierto, esto no significa que se deba reducir al mínimo el papel de la Asamblea General, que es la tribuna más representativa de nuestra Organización y que, de conformidad con el Artículo 11 de la Carta, "podrá discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

28. El significado de las diversas declaraciones y resoluciones de la Asamblea General sobre los muchos problemas internacionales de vital importancia que preocupan a los pueblos del mundo es de claridad meridiana y, en general, ha sido comprendido. Muchas medidas importantes adoptadas por la Asamblea General han contribuido al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a la eliminación del sistema colonial, al repudio de la intervención en los asuntos internos de los Estados, a la defensa de los países pequeños y al avance hacia una solución del problema del desarme y de muchas otras cuestiones. Si por algún motivo el Consejo de Seguridad no puede adoptar la decisión que debería tomar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, nada impide que la Asamblea General, en sus períodos ordinarios de sesiones — o en períodos de sesiones especiales o de emergencia en los casos que no permitan demora — se reúna, de conformidad con su

reglamento, para examinar cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, o haga recomendaciones a los Estados interesados o al Consejo de Seguridad, dentro de los límites del mandato que le otorga la Carta de las Naciones Unidas.

29. Esto guarda conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los intereses de los pueblos, y además contribuye a eliminar fuentes de tirantez y a proteger los derechos legítimos de los pueblos. Sin embargo, a fin de evitar cualquier malentendido, consideramos nuestro deber destacar que en el futuro, como en el pasado, la Unión Soviética resistirá a pie firme todo intento de minar la Carta de las Naciones Unidas, pues su estricto cumplimiento es la única base sobre la cual las Naciones Unidas pueden tener éxito al tomar medidas en cualquier esfera.

30. La Unión Soviética no ha reconocido, ni reconoce, ninguna decisión contraria al espíritu y a la letra de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente las decisiones relativas a una esfera de tanta responsabilidad para las Naciones Unidas como la del uso de fuerzas armadas en su nombre.

31. Estas, señor Presidente, son las pocas observaciones de carácter general que la delegación soviética desea presentar en los momentos en que el Consejo de Seguridad examina la cuestión de prolongar la presencia de las fuerzas armadas en Chipre.

32. Con respecto al proyecto de resolución sobre esta cuestión, presentado por las delegaciones de Argentina, Brasil, Etiopía, India, Japón, Malí y Nigeria [S/7996] y en el que se propone, entre otras cosas, que se prorrogue por un nuevo plazo de seis meses el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, tomamos nota de que en dicho proyecto se reafirma la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964, así como otras decisiones adoptadas por el Consejo sobre la cuestión de Chipre.

33. La Unión Soviética no se opondrá a que se prorrogue la estada de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre por otro período de seis meses; procede así únicamente porque ello corresponde a los deseos del Gobierno de Chipre y en la estricta inteligencia de que esta prórroga se llevará a cabo de total conformidad con las disposiciones de la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964, es decir, sin que se introduzca ningún cambio en las funciones actuales de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre o en el actual método para financiarlas, es decir mediante contribuciones voluntarias.

34. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El siguiente orador en mi lista es el representante de la India. En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, quisiera dar una cordial bienvenida al Excelentísimo Sr. M. C. Chagla, Ministro de Relaciones Exteriores de la India, que participa esta tarde en nuestros trabajos. Es por cierto un honor y un placer para nosotros recibirlo en el Consejo. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la India.

35. Sr. CHAGLA (India) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, agradezco a usted sus amables palabras de bienvenida

para mí al llegar al Consejo de Seguridad. El Embajador Parthasarathi, Representante Permanente de la India, ha indicado muy claramente que la India desea emplear su condición de miembro de este alto órgano de las Naciones Unidas con un solo propósito: promover la paz y las relaciones pacíficas entre todos los pueblos sobre la base de la renuncia del empleo de la fuerza en la solución de las controversias internacionales y de la protección de la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados. Esto será el concepto básico que aplicaremos respecto de los graves problemas de la guerra y de la paz que se someterán al Consejo.

36. No puedo dejar pasar esta oportunidad sin mostrar mi sincero agradecimiento a usted, Sr. Presidente, por las funciones de dirección que ha desempeñado tanto en las sesiones oficiales del Consejo como en las consultas oficiales.

37. Es mucho lo que la delegación de la India y yo, personalmente, podríamos decir sobre la cuestión de Chipre, pero no es éste ni el momento ni la ocasión de exponer en detalle alguno todos los aspectos políticos y jurídicos que entraña la cuestión. Hace años que el valiente pueblo de Chipre viene luchando contra diferentes tipos de colonialismo y dominación extranjera. Esta lucha decidida culminó en 1960, con el establecimiento de la República de Chipre. Lamentablemente, no paró aquí esta historia. Hace ya cuatro años que el Gobierno y el pueblo de Chipre hacen frente a problemas muy difíciles. Nosotros, en la India, nos hacemos profundo eco de los esfuerzos del Gobierno de Chipre por mantener la soberanía sin trabas, la independencia y la unidad del Estado de Chipre. Como los miembros del Consejo sin duda saben, la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados celebrada en El Cairo en 1964 se refirió a la cuestión de Chipre. La India apoyó la declaración aprobada por la Conferencia. En la declaración se decía lo siguiente:

"Preocupada ante la situación de Chipre, la Conferencia pide a todos los países que, de conformidad con las obligaciones que les impone la Carta de las Naciones Unidas y en particular el párrafo 4 del Artículo 2, respeten la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Chipre y no recurran a la amenaza, al empleo de la fuerza ni a la intervención para imponer al pueblo de Chipre soluciones injustas o inaceptables.

"Como Miembro de las Naciones Unidas, Chipre debe disfrutar, igual que los demás Miembros, de una soberanía y una independencia sin limitación ni traba alguna, y su pueblo ha de estar en condiciones de pronunciarse libremente sobre el futuro político del país, conforme a la Carta de las Naciones Unidas".

38. El Secretario General ha puesto a disposición del Consejo, en la forma que lo es característica, un informe claro y detallado en el que ha tocado muchos aspectos del funcionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas y de la tarea de su Representante Especial en Chipre. Uno de los principales objetivos de la Operación de las Naciones Unidas en Chipre es evitar la reanudación de la lucha y, según el

informe del Secretario General, en los últimos seis meses la Fuerza de las Naciones Unidas ha hecho todos los esfuerzos posibles para lograr ese objetivo. La presencia de las tropas de las Naciones Unidas en las zonas sensibles ha impedido a todos los interesados recurrir a las armas y los comandantes han hecho todo lo que estaba a su alcance por evitar los choques. El Secretario General y su Representante Especial han interpuesto sus buenos oficios, lo que es encomiable. Es también motivo de satisfacción que el Gobierno de Chipre haya actuado con suma mesura.

39. Sobre la base de las consideraciones que acabo de exponer, la delegación de la India se ha adherido a los autores del proyecto de resolución contenido en el documento S/7996. Desearía recomendar al Consejo que lo aprobara por unanimidad.

40. Sr. MATSUI (Japón) (*traducido del inglés*): Hablaré muy brevemente, pero antes que nada quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General y a sus colaboradores, al Representante Especial, al Comandante de la Fuerza y al personal de las Naciones Unidas de todas las categorías, tanto militares como civiles, que constituyen la presencia de las Naciones Unidas en Chipre, por los esfuerzos que han desplegado allí en pro de la paz durante los últimos seis meses.

41. Pasando al fondo del último informe del Secretario General, del 13 de junio de 1967, sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre [S/7969], creo que es necesario hablar con entera franqueza. Mi delegación se siente decepcionada por varios aspectos de la situación imperante en Chipre a que se refiere el Secretario General; difícilmente podríamos calificarlos de prometedores y lamentamos sinceramente su desenvolvimiento.

42. Por ejemplo, esperábamos que el diálogo entre los Gobiernos de Grecia y Turquía, iniciado el verano pasado, ya hubiera dado resultados fructíferos. Sin embargo, vemos que este diálogo, que aparentemente se interrumpió en diciembre de 1966, no se ha reanudado nuevamente y nadie parece saber si se va a reanudar o no o cuándo podrá reanudarse. Además, parece no haberse producido ningún mejoramiento substancial de las relaciones entre el Gobierno de Chipre y los turco-chipriotas. No se han podido desplegar los esfuerzos de mediación que el Consejo de Seguridad consideró adecuados hace ya más de tres años. Llegan informes descorazonadores acerca de la falta de cooperación con las fuerzas de las Naciones Unidas y del antagonismo existente contra ellas. Finalmente, las Naciones Unidas siguen haciendo frente a un considerable déficit financiero.

43. Por lo tanto, desde un punto de vista general, el panorama parece ser más bien gris. Sin embargo, es evidente que en una situación de este tipo nada se ganará con un enfoque pesimista o derrotista. Por el contrario, sin dejar de ver la realidad, debemos adoptar una actitud positiva y progresista.

44. Fundamentalmente, el elemento más positivo de la situación es que la presencia de las Naciones Unidas en Chipre ha contribuido en forma substancial a mantener la paz allí durante los últimos tres años y medio. En este elemento positivo deberán basarse las medidas futuras.

1 Véase el documento A/5763.

45. Los últimos acontecimientos, tan trágicos en sacrificios humanos, han demostrado inequívocamente el valor de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en general. La operación de mantenimiento de la paz en Chipre es básicamente sólida. Aunque no ha logrado todo lo que se hubiera podido esperar, no cabe duda de que tiene capacidad para hacer aún más, siempre que cuente con la buena voluntad y la cooperación de las partes. Por consiguiente, merece un apoyo pleno y sostenido del Consejo.

46. Por las razones expuestas, mi delegación apoya la recomendación del Secretario General de que el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Chipre se prorrogue por un nuevo período de seis meses, o sea hasta el 26 de diciembre de 1967. En consecuencia, nos complace unirnos a las delegaciones de Argentina, Brasil, Etiopía, India, Malí y Nigeria para patrocinarse el proyecto de resolución contenido en el documento S/7996, sometido al Consejo; esperamos que sea aprobado por unanimidad.

47. En conclusión, quisiera decir que, desde el punto de vista de mi delegación, todos los gobiernos y partes directamente interesados tienen la más solemne obligación de desplegar lo antes posible nuevos esfuerzos tendientes a resolver los problemas fundamentales que han subsistido durante tres años y medio. Creemos que el Consejo de Seguridad tiene pleno derecho, así como la obligación, de insistir en esta medida. Las Naciones Unidas están para ayudar a esos gobiernos y partes. Creemos que ellos, a su vez, deben responder, aprovechando al máximo, y en forma positiva, las facilidades que les ofrecen las Naciones Unidas para contribuir a resolver sus dificultades y conseguir implantar una paz duradera en Chipre.

48. Finalmente, Japón continuará apoyando lealmente la operación en Chipre mediante contribuciones voluntarias y en toda otra forma que sea adecuada. En esta ocasión deseáramos tomarnos la libertad de instar a los demás gobiernos, especialmente a los de los países más directamente interesados, a que sean tan generosos como les sea posible en sus contribuciones voluntarias con este fin.

49. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como ningún otro representante ha pedido la palabra antes de la votación, someteré ahora a votación el proyecto de resolución patrocinado por Argentina, Brasil, Etiopía, India, Japón, Malí y Nigeria [S/7996].

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución².

50. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Teniendo en cuenta nuestra experiencia en el Consejo en las últimas semanas, hoy ha sido, por cierto, un alivio que pudiéramos actuar rápida y unánimemente, sin sentimientos violentos ni discusiones interminables.

51. Debo decir que lamonto que el representante de la Unión Soviética ya no está presente, porque habría deseado hacer un brevísimo comentario sobre lo que acaba de decir.

² Véase la resolución 238 (1967) del Consejo.

52. Tuvo el honor de firmar, en nombre de mi Gobierno, el acuerdo por el que se estableció la independencia de Chipre, y es difícil que el Sr. Rossides o yo olvidemos las largas negociaciones que llevaron al establecimiento de las zonas de soberanía. Debo agregar que esas zonas de soberanía nunca se han usado con fines ofensivos y que, a decir verdad, han acarreado palpables beneficios al pueblo de Chipre. Por lo tanto, como no está el representante de la Unión Soviética, me resistiré a la tentación de responder a sus llamados tendientes a iniciar esta tarde un altercado de guerra fría. Tan sólo desearía añadir que fue una gran satisfacción, tanto para mí como para mi delegación, escuchar al representante de la Unión Soviética defender los derechos y privilegios de la Asamblea General. Fue reconfortante oírlo hablar con el entusiasmo, la fe y el encanto de un converso, y no puedo menos de decir que espero con más interés que de costumbre los discursos que vaya a pronunciar próximamente en el Comité de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

53. Usted, Sr. Presidente, lo mismo que nosotros, probablemente nunca olvidará lo que podríamos llamar "la semana de vigilia del caso del fuego"; todos agradecemos al representante de Argentina y a los copatrocinadores del proyecto de resolución el haber hecho fácil y rápida nuestra tarea de hoy.

54. Pero ello no debe dar la impresión de que lo que hemos hecho hoy carece de importancia. Por el contrario, dado lo sucedido en otras partes del Cercano Oriente hemos de estar más convencidos que nunca de la urgente necesidad de adoptar medidas internacionales para el mantenimiento de la paz.

55. Podríamos, tal vez, sentir la tentación de hacer referencia a las enseñanzas que hemos recibido recientemente. Tenemos muy frescas en la memoria las trágicas consecuencias que pueden producirse tan rápidamente después de retirarse las tropas de mantenimiento de la paz si no se ha llegado antes a un arreglo. Sabemos demasiado bien lo que sucede cuando se rompe una tregua. También hemos aprendido cuán peligrosa, e incluso desastrosa, puede ser la situación cuando en este Consejo se producen demoras o desacuerdos. Pero al mismo tiempo podemos sentir cierto consuelo al volver a comprobar hoy cuán eficaz puede ser el Consejo cuando actúa rápida y unánimemente, animado por el correspondiente sentido de urgencia.

56. Si a comienzos de este mes había alguien que dudaba de la efectividad de una acción internacional concertada para detener la lucha, ya no cabe duda alguna. Igualmente, si había alguna duda de que para obtener la paz y afianzarla firmemente con un arreglo equitativo era menester que el Consejo de Seguridad llegara a un acuerdo, ya no hay razones para esa duda. Tanto el éxito limitado que hemos logrado al establecer y mantener el cese del fuego como la magnitud de la tarea a que debemos hacer frente ahora en el Cercano Oriente confirman y justifican nuestra fe en la necesidad de una cooperación internacional y de una autoridad internacional.

57. Afortunadamente, hoy podemos dejar de lado la controversia sobre los últimos acontecimientos. Hoy nada causó demoras, dudas o desacuerdos. Aplaudimos la resolu-

ción que acaba de aprobarse. Podemos sentirnos especialmente satisfechos de que haya sido aprobada por unanimidad.

58. Ninguno de nosotros puede dejar de sentirse impresionado por el informe del Secretario General sobre Chipre; es muy claro y muy sincero. Nos advierte que "la posibilidad de combates de gran envergadura está siempre presente" y concluye diciendo que "todos concuerdan en que si no fuera por la interposición de la UNFICYP como amortiguador en los sectores de enfrentamiento directo, la reanudación de un conflicto armado sería prácticamente inevitable" [S/7969, párr. 175]. Esta es, por cierto, una seria advertencia. Los peligros y las necesidades involucradas en la situación son igualmente evidentes.

59. En nombre de mi Gobierno reitero la promesa que hemos hecho repetidamente en este Consejo. Estamos decididos a apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas en Chipre, en la esperanza de que la Organización pueda cumplir su misión plenamente y con éxito. Por consiguiente, mi Gobierno está dispuesto a mantener su contingente militar en la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre y, aún más, continuará sufragando todos sus gastos. Además, mi Gobierno seguirá haciendo una contribución voluntaria de un millón de dólares para cada trimestre del nuevo mandato. Mi Gobierno continuará brindando un apoyo incondicional a los esfuerzos del Secretario General y de sus colaboradores en Chipre en busca de una solución justa y duradera.

60. Como desde un principio hemos apoyado la empresa de mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas en Chipre, y en vista de que, con total exclusión de lo sufragado para cubrir todos los gastos de nuestro contingente militar, a fines de año nuestras contribuciones voluntarias habrán llegado a más de 15 millones de dólares, creemos tener el derecho de hacer un llamamiento a otros para que se unan a nosotros en las medidas rápidas, positivas y prácticas que hemos adoptado; en especial, hacemos un llamamiento a los que hasta ahora no han contribuido en absoluto. Todavía tenemos esperanzas de que los que votan por la paz también estén dispuestos a hacer contribuciones.

61. Junto con rendir homenaje a todos los que tan bien sirven bajo la bandera de las Naciones Unidas en Chipre y esperar que sus esfuerzos sean coronados por el éxito, estoy seguro de que todos tenemos presente otra importante lección recibida, surgida de otros acontecimientos recientes en el Cercano Oriente.

62. En su informe, el Secretario General nos dice que, después de más tres años y medio de estancamiento, la situación en cuanto a la solución de la cuestión de Chipre no ha variado. Hace un llamamiento urgente a las partes en la controversia para que desechen "la peligrosa actitud de complacencia con un *statu quo* que... no es más que una precaria tregua" [ibid., párr. 176]. Nos advierte nuevamente que una tregua no es sustituto por un acuerdo permanente, y su advertencia acaba de ser energicamente repetida y destacada por el representante de Argentina.

63. Rogamos por lo tanto en el período ante nosotros que produzca otro decidido esfuerzo por hallar un arreglo

equitativo para Chipre, un arreglo en el que los griegos y los turcos, que vivieron y trabajaron juntos durante tanto tiempo en esa isla encantadora, sin enemistades ni derramamientos de sangre, puedan volver a unirse, animados por el respeto y el entendimiento mutuos, lo que llevará a una amistad y a una cooperación fructífera en beneficio de todos.

64. Sr. PETERSEN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Todos estamos en duda con el Secretario General por el informe claro, completo y percceptivo que ha presentado al Consejo. Ha descrito con franqueza los problemas que tanto todos nosotros como su distinguido representante en la isla debemos enfrentar. Es evidente que el Sr. Osorio-Tafall desempeña su nueva misión con energía e imaginación; no dudamos de que él, el General Martola y los oficiales y soldados de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre continuarán sirviendo la causa de la paz con valentía, paciencia y habilidad, decididos a cumplir imparcialmente su mandato.

65. Quisiéramos también expresar nuestro agradecimiento al Embajador Bernardes, distinguido diplomático brasileño, por la actuación que cumplió como representante del Secretario General. El Embajador Bernardes — que fuera coga nuestro en el Consejo de Seguridad — desempeñó las pesadas funciones que le asignó el Secretario General respecto de la difícil situación existente en Chipre, dando pruebas de su dedicación a los altos objetivos de las Naciones Unidas y de una verdadera devoción por los intereses del pueblo de la isla.

66. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre ha sido prorrogado por undécima vez. En vista de las condiciones actuales, creemos que ora la única medida realista y prudente que se podría tomar, por lo que votamos a favor de la resolución. Sin embargo, como lo ha señalado el Secretario General, todas las partes deben tener en cuenta el hecho ineludible de que la UNFICYP no puede seguir en Chipre indefinidamente. La falta de progresos respecto de los problemas fundamentales exige que los interesados busquen nuevas esferas de entendimiento aún con más urgencia que antes. De conformidad con esta nueva resolución, todas las partes deben brindar plena cooperación al Secretario General, a su Representante Especial y a la UNFICYP, a fin de poder avanzar hacia la solución de los problemas que existen en la isla desde hace tanto tiempo.

67. La esencia del mandato de la UNFICYP es evitar el recrudecimiento de la lucha en Chipre, así como restaurar y mantener la ley y el orden. Es evidente que este mandato no se puede cumplir sin la plena cooperación de las partes interesadas. Los Estados Unidos comparten la preocupación del Secretario General respecto de las restricciones impuestas a la UNFICYP en el desempeño de sus obligaciones normales. Deploremos todo empleo o amenaza de empleo de la fuerza contra la UNFICYP por cualquier parte y esperamos que se coopere con la UNFICYP en el cumplimiento de las actividades que está autorizada a desarrollar.

68. En primer lugar, la fuerza debe tener libertad de circulación; al respecto observamos que el Secretario General ha recordado a todas las partes que en un acuerdo escrito se prevé expresamente tal libertad. Tampoco puede

aceptarse ningún tipo de hostigamiento al personal de las Naciones Unidas o de la UNFICYP.

69. Los Estados Unidos siguen creyendo, como lo declaró el Embajador Goldberg ante el Consejo en diciembre último [153^{ta}. sesión], que la importación de armas sólo puede ser una fuente de inseguridad. Los Estados Unidos concuerdan plenamente con la opinión del Secretario General de que toda introducción de armas y equipo militar de otros tipos en Chipre es causa de preocupación para la Fuerza con respecto al cumplimiento de su mandato. En este contexto, los Estados Unidos consideran altamente satisfactorio el párrafo 27 del informe del Secretario General [S/7969], respecto de los resultados de la inspección de ciertos cajones de armas efectuada por el Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas, y de las seguridades que sobre el particular ha dado el Gobierno de Chipre.

70. Las aseveraciones del distinguido representante de la Unión Soviética en el sentido de que la OTAN abriga desiguales hostiles hacia Chipre son, por cierto, una fantasía. Una contribución más positiva a nuestro debate habría sido expresar apoyo concreto a la Fuerza de las Naciones Unidas en la isla. No haremos comentarios sobre su digresión sobre la comprensible necesidad de defender el haber recurrido relementemente a la resolución "Unión pro paz". Nuestra opinión acerca de las responsabilidades relativas a la Asamblea General y del Consejo de Seguridad es bien conocida y no ha cambiado.

71. A pesar de nuestra desilusión por la falta de progresos hacia la solución de las cuestiones fundamentales y de los muchos problemas que han obstaculizado los esfuerzos de las Naciones Unidas para mantener la paz y promover un acuerdo, los Estados Unidos continúan apoyando plenamente a la UNFICYP. Como prueba de esta declaración, deseo anunciar, en nombre de los Estados Unidos, una promesa de contribución de hasta 4 millones de dólares para sufragar los gastos de mantenimiento de la UNFICYP en los próximos seis meses. Esta promesa de contribución, como ocurriría con otras anteriores, dependerá de la suma con que contribuyan otros gobiernos para cubrir los costos de la operación. Las contribuciones de los Estados Unidos para sufragar los gastos de la UNFICYP, incluida la suma que acabo de anunciar, alcanzan ahora a más de 32 millones de dólares.

72. Los Estados Unidos esperan que la noticia de que la UNFICYP continuará en Chipre otros seis meses aliente a los que están más directamente interesados en la cuestión de renovar e intensificar sus esfuerzos tendientes a lograr una solución justa y duradera. Esta prórroga debe ser considerada como una oportunidad de seguir avanzando y no como un pretexto para la inercia. Ojalá que cuando el Consejo vuelva a reunirse para examinar esta cuestión tengamos pruebas de que el tiempo que brinda esta prórroga ha sido bien aprovechado. Un sabio ha dicho que el tiempo da seriedad y aclara las cosas y que ningún estado de ánimo es eterno. Esperamos que durante los próximos seis meses el curso de los acontecimientos justifique esas palabras.

73. Sr. *ONATHIEP* (Canadá) (*traducido del inglés*): Si bien mi delegación votó a favor de la resolución que acaba

de adoptarse, tengo instrucciones de dejar constancia de la desazón de mi Gobierno, en su carácter de contribuyente importante a la UNFICYP, por el hecho de que en la resolución no se hayan podido tomar en cuenta más ampliamente por lo menos algunas de las observaciones formuladas por el Secretario General en su último informe.

74. Por supuesto que, al hacer esta observación, mi delegación valora los esfuerzos desplegados por los patrulleros del proyecto de resolución y por nuestro laboriosísimo Presidente en estos momentos extremadamente turbulentos. No obstante, consideramos lamentable que la presión de los hechos sobre los miembros del Consejo no haya permitido dedicar todo el tiempo que hubiera hecho falta a efectuar consultas y a tratar de llegar a un acuerdo sobre una resolución que se ocupara en forma decidida de algunos de los problemas planteados por el Secretario General en su último informe; estoy seguro de que todos estamos de acuerdo en que sería conveniente que la próxima vez se tratara de remediar esta deficiencia.

75. Canadá comparte la preocupación del Secretario General por la falta de progresos en cuanto a resolver el problema de Chipre. Ojalá surgieran nuevas iniciativas políticas que tendieran hacia una solución. A esto respecto, creemos que todas las partes interesadas deberían dar pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General en el cumplimiento de su cometido.

76. En lo que hace a las actividades de la UNFICYP, mi delegación cree que la Fuerza sigue descomponiéndose una función útil. No obstante, a esto respecto observamos que todas las partes interesadas convienen en que, en las circunstancias actuales, es necesario que la Fuerza siga allí. Nos preocupan mucho, sin embargo, las dificultades que enfrenta la UNFICYP en el desempeño de sus tareas y deseáramos instar a las partes directamente interesadas a que cooperen plenamente para superar esas dificultades.

77. No puedo menos de observar que la prórroga del mandato de la UNFICYP significa una pesada carga para un número relativamente pequeño de países respecto de sus aportes en hombres, dinero o ambas cosas; mi delegación espera que esas contribuciones sean plenamente reconocidas por los miembros del Consejo de Seguridad, incluso por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en lugar de dadas por descontadas.

78. Para concluir, tengo instrucciones de hacer otra aclaración importante, habida cuenta de las circunstancias en que se retiró la FENU y del hecho de que las Naciones Unidas no hayan podido llegar a un acuerdo sobre disposiciones satisfactorias en materia de operaciones de mantenimiento de la paz. Se trata de lo siguiente: al votar a favor de la resolución que se acaba de aprobar, mi delegación lo hizo en el claro entendido de que la creación de la UNFICYP había sido autorizada por el Consejo de Seguridad por un período determinado; que después de esa autorización inicial, el mandato de la Fuerza se había prorrogado varias veces, por períodos fijos; y que, por lo tanto, todo cambio en la decisión del Consejo, o toda propuesta de cambio, involucraría un examen previo por los miembros del Consejo de Seguridad. A mi delegación le parece que no sólo los participantes en la UNFICYP, sino

todos los Estados Miembros, en particular los miembros del Consejo de Seguridad, tienen interés en que se llegue a un entendimiento claro sobre este asunto.

79. Sr. IYALLA (Nigeria) (*traducido del inglés*): Permítaseme iniciar mis brevísimas observaciones expresando los agradecimientos de mi delegación al Secretario General y a sus colaboradores, tanto aquí como en Chipre, así como a la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, por los señalados esfuerzos que han desplegado en una tarea muy difícil, delicada e incluso peligrosa. El mantenimiento de la paz en Chipre, por muy agitada que sea esa paz, es un testimonio constante de su dedicación a las exigencias perentorias de la paz y la seguridad internacionales.

80. Mi delegación fue una de las que recomendaron que se aprobara el proyecto de resolución e instaron al Consejo de Seguridad a prorrogar por un nuevo período de seis meses la permanencia de la Fuerza en Chipre. Tenemos que confesar, sin embargo, que lo hicimos con cierto pesar ante la persistente falta de progreso en diversos aspectos de la situación en Chipre. Sólo nos movió a ello la esperanza de que en ese período de seis meses las partes interesadas hicieran nuevos esfuerzos, decididos con carácter de urgencia, para llegar a una solución del problema.

81. Por último, permítaseme señalar a la atención del Consejo, aplaudir, subrayar y recalcar los pasajes de la declaración del representante de la Unión Soviética en que señaló que la Asamblea General, en virtud del Capítulo VI de la Carta, tiene el derecho y la obligación de examinar y considerar toda situación que constituya una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y de hacer recomendaciones a las partes interesadas o al Consejo de Seguridad, en especial en los casos en que el Consejo de Seguridad se ve impedido de actuar por cualquier razón. Dado que mi delegación ha sostenido y expresado repetidamente esta opinión en la Comisión Política Especial y en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, acogemos muy cálidamente las observaciones formuladas en el mismo sentido por uno de los miembros permanentes.

82. Sr. KEITA (Malí) (*traducido del francés*): La delegación de la República de Malí no pretende explicar su voto, dado que la resolución que el Consejo acaba de aprobar por unanimidad fue patrocinada por ella. Sin embargo, mi delegación considera que debe rendir un homenaje al Secretario General y a sus colaboradores por los resultados ya obtenidos.

83. Quisiera subrayar en esta ocasión que acogemos favorablemente toda decisión del Secretario General. Como es opinión unánime que todos los informes del Secretario General son claros y nítidos, es fácil darse cuenta de que todas las decisiones que suscitan se toman por razones evidentes y no pueden interpretarse, de buena fe, sino originadas en esas mismas razones.

84. En cuanto al proyecto de resolución que presentó tan brillantemente el representante de Argentina, quisiera indicar tan sólo que nuestra actitud obedeció exclusivamente a nuestro interés por la paz y la protección de la soberanía territorial, cuya importancia fundamental deseamos sub-

rayar en esta ocasión. Creemos que cuando Chipre alcance la independencia total, aunada a una integridad territorial sin equívocos, se podrán reducir o incluso suprimir las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas en esa región. Nuestras actividades en el Consejo no deben tener como objetivo prorrogar automáticamente la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, sino más bien contribuir a que Chipre logre una independencia total, con una integridad territorial asegurada y una soberanía nacional absoluta.

85. Sr. TINE (Francia) (*traducido del francés*): La delegación francesa se adhirió al voto unánime que acaba de tener lugar porque el mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de seis meses corresponde a los deseos de los Gobiernos de Chipre, Grecia y Turquía.

86. En el informe que nos ha presentado el Secretario General [S/7969], se indican con precisión los aspectos positivos que conlleva la presencia de la Fuerza en Chipre. En el párrafo 174 de ese informe, el Secretario General señala que la Fuerza, en sus propias palabras, "ha obtenido... éxito en impedir la reanudación de los combates y ayudar a mantener el imperio de la ley y el orden". Esta es, en realidad, la misión que el Consejo confió a los contingentes de las Naciones Unidas. Sería superfluo agregar que han cumplido con distinción y en condiciones que honran a sus países de origen.

87. El Secretario General, con un admirable afán de objetividad, al que se debe rendir homenaje, tampoco guarda silencio sobre los aspectos negativos de la situación actual. Algunos se refirieron al carácter precario de una calma que, según nos informa, es turbada periódicamente por incidentes como el de Mari, ocurrido en el mes de abril último y que causó varios heridos entre la población civil, así como daños materiales. Ese infortunado incidente muestra a las claras que, por debajo de la calma superficial, persiste la tensión entre las dos comunidades, y que la interposición de la Fuerza ha permitido evitar lo peor, aunque sin conseguir promover una verdadera *détente* política y psicológica.

88. No se puede responsabilizar a la fuerza de este fracaso. En el informe del Secretario General se mencionan también los elementos que condujeron a este callejón sin salida: la rigidez de la posición de ambas comunidades, tanto en el plano de los principios como en el de la coexistencia diaria; la ausencia de todo indicio de un deseo sincero de encontrar una solución pacífica para sus problemas; y finalmente, o tal vez preponderantemente, el lamentable estancamiento de las conversaciones bilaterales entre los gobiernos de Atenas y Ankara.

89. Con la esperanza de que este congelamiento de las posiciones de las partes no se perpetúe, nos asociamos al llamamiento que dirigió el Secretario General a las partes invitándolas a desear "la peligrosa actitud de complacencia con un *statu quo* que aún hoy no es más que una precaria tregua" [*ibid.*, párr. 176].

90. Mi delegación ya subrayó este aspecto del problema en su intervención del 16 de junio de 1966, ante el Consejo de

Seguridad [1286a. sesión]. Por lo tanto, no creo que sea útil insistir en ello; pero lo menos que puede pedir el Consejo de Seguridad en esta etapa es, a mi juicio, que cesen las manifestaciones de desconfianza hacia la Fuerza que se refleje en el Secretario General en los párrafos 178 y 179 de su informe. Preferimos creer que se trata tan sólo de una actitud del personal subalterno y que las autoridades responsables se esforzarán por ponerle fin.

91. Huolga decir que, para la delegación francesa, la prolongación del mandato de la Fuerza en Chipre que acaba de aprobarse, cae, sobre todo en lo referente a su financiación, dentro del marco del párrafo 4 de la resolución 186 (1964), del 4 de marzo de 1964.

92. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Chipre, quien tiene ahora la palabra.

93. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): La cuestión de Chipre en el Consejo de Seguridad tiene, por lo menos, el mérito de la unanimidad. Cada vez que se plantea la cuestión hay una decisión unánime, y en este caso nosotros, el Gobierno de Chipre, de conformidad con el tercer párrafo del preámbulo, hemos convenido en que, en vista de las condiciones existentes en la isla, es necesario mantener en ella la fuerza después del 16 de junio de 1967.

94. Antes de referirme al informe del Secretario General, desearía expresar mi agradecimiento a los representantes de los países que hablaron en apoyo de la integridad territorial, la soberanía y la unidad de Chipre, y a favor de una solución basada en el espíritu de cooperación que entrañan estos principios. También deseo mostrar mi agradecimiento a los países que han venido haciendo contribuciones financieras a las operaciones de mantenimiento de la paz en Chipre y que además han suministrado contingentes de tropas.

95. Tenemos ante nosotros el informe del Secretario General sobre los últimos seis meses [S/7969]. Es un documento claro y detallado en el que se describe la situación actual en la isla. A este respecto, deseo expresar el agradecimiento de mi Gobierno a la UNFICYP por la labor positiva que ha estado desarrollando para contribuir al mantenimiento de la paz y por sus esfuerzos para lograr que la vida diaria del pueblo vuelva a la normalidad de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964.

96. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje al Secretario General U Thant, cuya sabiduría y objetividad, aunados a su dedicación a las Naciones Unidas y a su Carta, y a la causa de la paz, han constituido la principal fuerza positiva de la Organización y de la comunidad mundial en épocas de crisis. Estamos particularmente en deuda con él, con sus asesores y otros colaboradores aquí y en Chipre, cuya labor apreciamos grandemente, por todo lo que han hecho respecto de la cuestión de Chipre. A este respecto quiero mencionar los abnegados servicios prestados por el General Mavrotta, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas, y por el Sr. Osorio-Tafall, Representante Especial del Secretario General, así como por su predecesor, el Embajador Bernardes, cuya paciencia y constantes esfuer-

zos por lograr el retorno a la normalidad no pueden pasarse por alto. A decir verdad, el aspecto más importante de la cuestión es la normalización de las relaciones entre chipriotas griegos y turcos, como se subraya en el último informe y en los informes anteriores, dado que está íntimamente relacionada con la disminución de la tirantez, necesidad a la que tantas delegaciones se han referido en este recinto, y con la posibilidad de avanzar hacia la solución del problema.

97. En el informe se establece que, si bien la Fuerza de las Naciones Unidas ha tenido bastante éxito en impedir que volviera a desencadenarse la lucha y ayudar a mantener la ley y el orden, ha hecho muy pocos progresos en cuanto a lograr el retorno a la normalidad. Sin embargo, la población de la isla — toda la población — desea ardientemente volver a la normalidad. En dos informes recientes del Secretario General esto se menciona muy claramente. Cito uno de ellos [S/7191]³:

“Tanto los greco-chipriotas como los turco-chipriotas esperan con una impaciencia cada vez mayor el retorno a condiciones normales y la solución del problema de Chipre; es de esperar que este factor ejerza una influencia positiva en los esfuerzos que se están haciendo ahora para encontrar una solución.”

98. En uno de los informes siguientes [S/7350]⁴ se vuelve a hacer referencia al “anhelo impaciente del retorno a la normalidad que abraza toda la ciudadanía chipriota”.

99. En consecuencia, está presente el elemento más esencial de normalización en cuanto a la solución del problema: el interés del pueblo en la reconciliación. Sin embargo, no se han logrado progresos en esta dirección. Deberíamos averiguar por qué. Al respecto, en el último informe se subraya que hay conceptos erróneos y diferencias de opinión en cuanto a lo que la resolución del Consejo de Seguridad entiende por normalidad. En consecuencia, sería pertinente y necesario ocuparse de este aspecto.

100. El Consejo de Seguridad, al tratar la cuestión de Chipre, en su resolución del 4 de marzo de 1964, encauzó sus esfuerzos a través de dos instrumentos. Uno es la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, a la que se asignó la tarea de contribuir al mantenimiento de la ley y el orden y a un retorno a las condiciones de vida normales. El otro es el mediador de las Naciones Unidas, a quien se encomendó buscar una solución pacífica al problema, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La normalización, como lo explica el Secretario General en su informe [S/5671]⁵, implica el restablecimiento de condiciones normales en la vida cotidiana del pueblo y una lista de objetivos, de los cuales los más importantes son los siguientes: la libertad de circulación por todos los caminos de Chipre, incluido el camino de Kyrenia; la libertad de circulación para todas las comunidades, en condiciones de seguridad, en toda la ciudad de Nicosia y en otras ciudades; la evacuación y el abandono

³ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Primer Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1966.

⁴ *Ibid.*, Suplemento de abril, mayo y junio de 1966.

⁵ *Ibid.*, Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

paulatinos de todas las posiciones fortificadas defendidas por los greco-chipriotas y turco-chipriotas, dándose prioridad a Nicosia; el desarme progresivo de todos los civiles; el retorno a condiciones normales y, en particular, a una actividad económica normal; el funcionamiento normal de la administración de justicia; y otras condiciones similares de menor importancia.

101. La normalización es, por lo tanto, la principal tarea de la UNFICYP dentro de la lista proporcionada por el Secretario General. La cuestión constitucional se inscribe dentro de una solución global del problema; es enteramente de competencia del mediador y no tiene absolutamente nada que ver con la labor de la UNFICYP. En lo que atañe a las funciones de las Naciones Unidas, la confusión de estos dos aspectos del problema, reflejada en el planteamiento de problemas constitucionales en asuntos que se refieren a la simple normalización de la vida diaria, ha sorvido, por lo menos en algunos casos, tan sólo para poner trabas a la labor de normalización de la UNFICYP. Para comprobarlo basta echar una mirada al último informe y a los informes anteriores. En el informe del Secretario General del 10 de junio de 1966 se dice lo siguiente:

"En relación con la normalización cabe mencionar que, en una discusión con mi Representante Especial, el Presidente propuso que se considerara un plan en virtud del cual, excepción hecha de las defensas costeras, serían eliminadas todas las fortificaciones, puntos de control y puestos militares, tanto gubernamentales como turco-chipriotas. Quedaría así totalmente restablecida la libertad de circulación, inclusive el acceso de los chipriotas griegos a los enclaves turco-chipriotas. El desmantelamiento de las fortificaciones en los enclaves y aldeas turco-chipriotas sería controlado por patrullas policiales mixtas integradas por chipriotas griegos y chipriotas turcos, con el entendimiento de que los agentes turco-chipriotas que integraran esas patrullas quedarían subordinados a la autoridad del Gobierno. Mi Representante Especial examinó esta propuesta con los dirigentes turco-chipriotas, quienes reiteraron su vieja objeción de que tales medidas sólo serían factibles en el contexto de la Constitución de 1960 ó de un arreglo político convalido." [S/7350, párr. 93.]

102. En consecuencia, la cuestión de la normalización, que fue encomendada a la UNFICYP, se ve desbaratada porque tengo que esperar hasta que se logre una solución definitiva del problema. No obstante, esta idea es totalmente contraria al concepto que tiene el Consejo de Seguridad, que persigue, en tanto se llega a una solución, crear condiciones normales, disminuir la tensión, eliminar los puestos armados, etc., para implantar así un espíritu de comprensión y conciliación mediante la libertad de circulación y la libertad de comunicación entre los habitantes.

103. En cuanto a la libertad de circulación, no quiero abusar de la paciencia de este Consejo haciendo referencia a todos los casos. En el último informe del Secretario General se dice lo siguiente:

"Los dirigentes chipriotas turcos en todo momento niegan el acceso de los chipriotas griegos a los enclaves y a la mayoría de las poblaciones chipriotas turcas, aunque

vayan acompañados por personal de la UNFICYP..." - cuando no se puede alegar que haya peligro -, "y al mismo tiempo reducen al mínimo el número de chipriotas turcos autorizados a salir de los enclaves para dirigirse a zonas controladas por el Gobierno. . . Por su parte, el Gobierno sostiene que existe completa libertad de circulación (para los turcos) en todas las zonas bajo su control . . ." [S/7969, párr. 105.]

104. El Secretario General, refiriéndose a la suspensión de la libertad de circulación impuesta por los turcos en las zonas que controlan, dice lo siguiente:

"Al parecer, esta prohibición se aplica por motivos políticos sin que se trato casi de justificarla por razones de orden práctico . . . Además, los dirigentes chipriotas turcos regulan estrictamente incluso las breves visitas de los residentes de los enclaves chipriotas turcos a las zonas controladas por el Gobierno" [S/7611, párr. 109]°.

105. La finalidad de esta medida es impedir los contactos y la fraternización, en vista del obvio deseo que tiene el común de la gente de ambos bandos de que las dos comunidades vuelvan a tener relaciones armoniosas.

106. El Secretario General dice lo siguiente:

"... Los dirigentes de la comunidad (turca) se oponen a que la población chipriota turca tenga contactos personales, comerciales o de otro tipo con sus compatriotas chipriotas griegos, a que aspiren a puestos públicos para cuestiones administrativas y a que vuelvan a instalarse en sus aldeas de origen, si son refugiados" [S/6228, párr. 55]°.

107. En el documento S/6426 el Secretario General agrega:

"Los líderes chipriotas turcos han adoptado una posición rígida contra toda medida que pudiera llevar a que los miembros de las dos comunidades vivan y trabajen juntos. . . La consecuencia ha sido una política al parecer deliberada de aislamiento propio de los chipriotas turcos" [S/6426, párr. 106]°.

Se vuelven a mencionar las trabas a la libertad de circulación en un informe donde se dice lo siguiente: ". . . los dirigentes chipriotas turcos deberían tomar algunas medidas para hacer menos intransigente su política de desalentar a los chipriotas turcos de circular libremente en los lugares que están fuera de su control . . ." [S/7191, párr. 94.]

108. En consecuencia, podemos ver ahora por qué se han hecho tan pocos progresos en cuanto a la normalización. El Gobierno de Chipre ha declarado que

"... el Gobierno estaba dispuesto a facilitar la asistencia concreta siguiente: a) reparar o reconstruir en su totalidad

6 Ibid., Vigésimo Primer Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1966.

7 Ibid., Vigésimo Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1965.

8 Ibid., Suplemento de abril, mayo y junio de 1965.

todas las casas de los chipriotas turcos que hubiesen sufrido daños o hubiesen sido destruidas en cualquier aldea; b) dar asistencia financiera para el reasentamiento de todos los chipriotas turcos que hubiesen sido obligados por sus dirigentes a abandonar sus aldeas; c) facilitarles los medios para el ejercicio de su profesión u oficio; . . . y d) tomar las medidas que fuesen necesarias para su completa seguridad . . ." [S/7001, párr. 109]°.

Y esto lo hemos dicho repetidas veces.

109. En el último informe del Secretario General se dice que había indicios ". . . de que el Gobierno tenía pensado aplicar un plan general que abarcara todos los principales factores relacionados con el restablecimiento de la normalidad", como por ejemplo quitar "todos los puestos de control, las barreras camineras y las fortificaciones restantes . . ." con asistencia de la UNFICYP, y que el Representante Especial del Secretario General había celebrado reuniones "con el Presidente de la República y luego con los dirigentes chipriotas turcos" [S/7969, párrs. 100 y 101], cuya conducta y actitudes habían entorpecido los esfuerzos de normalización.

110. No digo esto con ánimo de crítica, sino para dar una explicación a este Consejo, a fin de que entienda por qué no se logran progresos hacia la normalización, lo que sería una etapa necesaria para llegar a una solución del problema. Además, ayudaría a evitar en el futuro un aumento de la tensión y todos los incidentes que pudieran derivar de ello.

111. ¿A qué se deben todos estos obstáculos a la normalización? Tienen por objeto que no haya ninguna oportunidad de llegar a una reconciliación y superar la división actual, creada artificialmente para que, a la larga, lleve a una solución de escisión, llámese la partición o cualquier otra cosa.

112. La cuestión de Chipre ha sido sometida al Consejo de Seguridad en mérito de las largas, arduas y difíciles labores que han debido emprender sus miembros, debido a una crisis mundial de primera magnitud relacionada con la situación de Palestina, que examina actualmente la Asamblea General. No es la primera vez que la cuestión de Chipre se plantea en el Consejo de Seguridad inmediatamente antes o inmediatamente después de una crisis relacionada con la situación de Palestina o con otros problemas similares de que se ocupa este órgano. No puedo menos de tomar nota del común denominador de estos casos, que ocupan al Consejo de Seguridad, regular y periódicamente, y en forma casi exclusiva. Todos tienen una raíz común: la política de división y partición. La división de un país, mediante la destrucción de la unidad de su pueblo, es impuesta casi invariablemente desde el exterior, en contra de los intereses del país y de la voluntad de sus habitantes. En general se han aducido como pretexto que es un medio necesario para salir de una situación difícil o para solucionar o resolver un problema.

113. Pero la experiencia ha demostrado, en particular en los últimos dos decenios, que esas políticas de partición crean problemas mucho más graves y peligrosos, y que constituyen amenazas sumamente críticas a la paz. Si nos

fijamos en lo que sucede hoy día en el mundo — se traten o no los problemas en las Naciones Unidas — vemos que todas las amenazas graves a la paz tienen origen en particiones. En la mayoría de los casos, la partición ha sido una secuela del colonialismo. Podemos decir que en todos estos casos, al igual que en el de Chipre, las políticas de partición y división se impulsaron en los momentos en que imperaba la tendencia a la partición. Sin embargo, estoy seguro de que ahora, con la experiencia que hemos adquirido en todos los casos en que se ha aplicado la partición, no se volverá a recurrir a la partición en ninguna parte del mundo. La comunidad mundial y la opinión pública se opondrán a cualquier nueva fuente de luchas y problemas constantes. La partición es una herida en el corazón de un país, quiebra la unidad de los pueblos y los separa mediante fronteras artificiales. Crea situaciones tan exaltadas que no pueden menos de explotar, casi con tanta fuerza como la fisión nuclear. El concepto mismo de la partición es contrario al equilibrio de la naturaleza y a las leyes morales del universo. Es por ello por lo que la partición produce situaciones tan explosivas.

114. La identidad de la isla de Chipre — y creo que debo mencionarlo, porque todavía no estamos seguros de que la integridad de Chipre no corra peligro — es una entidad única que ha permanecido intacta durante milenios; a pesar de las invasiones y dominaciones extranjeras que ha sufrido, la isla sigue siendo un todo indivisible. El pueblo de Chipre está decidido a preservar su isla como una unidad indivisible y jamás aceptará sugerencias de división, llámese la partición o federación o cualquier otra cosa.

115. No queremos las enemistades y las fricciones que resultan de las particiones y las divisiones, sino una solución lograda con ánimo de entendimiento, colaboración y respeto mutuo entre todos los sectores del pueblo. Creemos que ninguna solución supuestamente buena para un bando y mala para el otro puede ser adecuada o duradera. Por lo tanto, no perseguimos ni somos partidarios de ninguna solución que no tome en consideración la igualdad de derechos de todos los ciudadanos de la isla, así como tampoco aceptaríamos ninguna solución que desatendiera los derechos democráticos de la mayoría de los habitantes de Chipre.

116. En la consecución de estos objetivos, buscamos la cooperación de todos los países progresistas y amantes de la paz. Turquía se cuenta entre los países cuya cooperación buscamos. Creemos que Turquía, que ha de darse cuenta ahora, debido a su proximidad geográfica con Palestina, de cuán grandes son los males que entraña cualquier política de división, no deseará que esa situación se repita en Chipre, donde parte de la población es de origen turco. Turquía no querrá, como tampoco lo querríamos nosotros, que la situación en Chipre empeorara debido a políticas partidionistas, como sucedió en Palestina.

117. Por lo tanto, creemos que hay muchas posibilidades de que Grecia, Turquía y Chipre colaboren y lleguen a un entendimiento para lograr una solución positiva que preserve la integridad territorial de la isla. Creemos que esa solución se puede encontrar pronto, si se abandonan los propósitos partidionistas.

118. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Turquía.

° Ibid., Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1965.

119. Sr. BRALP (Turquía) (traducido del inglés): He pedido la palabra con mucha renuencia. En los momentos en que los órganos principales de las Naciones Unidas están dedicados por entero a combatir las repercusiones de la guerra en el Oriente Medio, parece poco oportuno abusar de la paciencia del Consejo abrumándolo con los aspectos técnicos de un problema del que se ha venido ocupando durante tres años y medio y que representa una de las operaciones de mantenimiento de la paz más fructíferas de las Naciones Unidas.

120. Notó con pesar que, haciendo caso omiso de tales consideraciones, el Embajador Rossides creyó oportuno emplear 25 minutos del valioso tiempo de que dispone el Consejo para exponer sus acostumbradas insinuaciones y falsedades. En ellas la famosa fobia a la partición saltó otra vez a la luz en toda su crudeza.

121. Creo que todos tenemos el derecho de partir de la base de que cada uno de los miembros del Consejo ha leído muy cuidadosamente el informe del Secretario General sobre Chipre. Por lo tanto, me resulta difícil entender qué utilidad puede tener leer en voz alta, uno por uno, los párrafos que a una de las partes le parecen favorables a sus pretensiones.

122. Sin embargo, me gustaría hacerlo a mi vez en un solo caso, lo que me recuerda que querría decir algo sobre las observaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de la India, quien mucho me tomo ya ha abandonado la sala. Para nosotros es un gran honor contar con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la India, país con el cual el mfo mantiene relaciones muy estrechas. Siempre hemos admirado enormemente los esfuerzos de la India para lograr que el pueblo de Chipre obtuviera una independencia verdadera. Espero que la India siga por ese camino y continúe trabajando en pro de una soberanía e integridad territorial verdaderas para Chipre, porque éso es también, en definitiva, el objetivo de mi Gobierno.

123. Por supuesto que, en relación con lo anterior, debo señalar que no se puede dejar pasar sin comentarios lo dicho por el representante de la Unión Soviética respecto de los derechos legítimos de las dos comunidades. Ojalá que el Ministro de Relaciones Exteriores de la India haya echado una ojeada al informe del Secretario General; al leer el párrafo 29 se habría dado cuenta adónde hemos llegado en nuestra lucha conjunta por lograr una real independencia para el pueblo de Chipre. Dicho párrafo dice lo siguiente:

"Durante los últimos meses, la UNFICYP ha observado indicios de una tendencia creciente a indentificar a la Guardia Nacional con el ejército griego que se refleja en el empleo cada vez más generalizado por los hombres de la Guardia Nacional de las insignias usadas en las gorras del Ejército griego y la corona real de Grecia en las banderas y los carteles indicadores en muchos campamentos de la Guardia Nacional; además, la fórmula del juramento prestado por los nuevos reclutas de la Guardia Nacional al ser incorporados incluye el compromiso de lealtad al rey de Grecia."

124. ¿No habla esto por sí solo? A esto hemos llegado en nuestras aspiraciones de independencia e integridad terri-

torial para Chipre. La fobia a la partición que se apreció tan claramente en las observaciones del Embajador Rossides es un mito. Nadie desea tanto como Turquía que Chipre siga siendo independiente. Desgraciadamente, es un hecho que el elemento expansionista de la isla quiere tragarse todo el cordero y no sólo una parte de él. Esa es la única realidad y por eso ha surgido todo este clamor.

125. Varios miembros del Consejo han hecho referencia a un diálogo entre Grecia y Turquía. Se ha expresado desaliento por el hecho de que, como dijo el representante de Francia, este diálogo haya llegado a una "stagnation déplorable". Tal vez los miembros del Consejo se alegren al enterarse de que no hay tal "stagnation déplorable". A decir verdad, y debido a circunstancias ajenas a la voluntad de las partes y a otras no relacionadas directamente con el problema de Chipre, las negociaciones se suspendieron por un tiempo; pero creo que ahora se está haciendo un esfuerzo genuino para reavivar dichas negociaciones mediante contactos entre las partes. Esas negociaciones, o ese diálogo, si quiere llamárselo así, tienen por objeto alcanzar un entendimiento pleno entre las partes en la controversia. En lo que a nosotros respecta, el objetivo del diálogo es crear un ambiente en el que puedan salvaguardarse la independencia y la integridad territorial de la isla.

126. No sé de ninguna supuesta "maquinalción" de la OTAN en la zona. Como le he dicho siempre, los intentos que hemos hecho para resolver el problema en forma pacífica se han basado en el mantenimiento de la independencia de Chipre.

127. No quiero quitar mucho tiempo al Consejo, por lo que no seguiré el ejemplo del Embajador Rossides de citar distintos párrafos del informe. Los miembros del Consejo tienen que haberlos leído, y muchos de esos párrafos, en particular los relativos a los incidentes ocurridos en las zonas de Kokkina, Mari y, más recientemente, en el camino de Larnaca a Artonis, muestran muy claramente una tendencia muy inquietante de los dirigentes militares de la isla a apartar a la fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y desalojar a los turcos de las posiciones que ocupan pacíficamente.

128. Esta tendencia es muy peligrosa. Hemos visto casos similares en que la autoridad, o incluso la presencia de una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, ha sido pasada por alto o reducida al mínimo, con resultados desastrosos. La Fuerza para el mantenimiento de la paz está allí con un propósito bien claro, formulado en la resolución del 4 de marzo de 1964, cual es evitar que se reanude la lucha y contribuir, cuando sea necesario, a mantener y restaurar la ley y el orden. A juzgar por las muchas sesiones que el Consejo ha dedicado a la cuestión de Chipre y por todas las resoluciones que ha adoptado al respecto, es evidente que la UNFICYP no está allí para convertirse en instrumento de una de las partes o para imponer la voluntad de una sobre la otra.

129. Nuestro concepto de retorno a la normalidad es bien claro, pero al parecer no coincide con el de la administración greco-chipriota. No creemos que volver a la normalidad signifique imponer a toda la isla el dominio de la administración greco-chipriota. No entendemos que signifique

subyugar la comunidad turca a la autoridad ilegal de la administración griega. Si tratamos de normalizar la situación de Chipre a partir de esa premisa, nunca llegaremos a ninguna parte. Solo podrá haber normalización cuando los griego-chipriotas dejen tranquilos a los turcos hasta que se llegue a un arreglo político. Entonces, y sólo entonces, podremos devolver la normalidad a la isla y crear un ambiente favorable a una solución política.

130. No quiero quitar mucho tiempo al Consejo, pero, ya que estoy haciendo uso de la palabra, quisiera cumplir con el deber, muy placentero por cierto, de dar una vez más las gracias más sinceras, en nombre de mi delegación y de mi Gobierno, al Secretario General por sus objetivos informos; a sus colaboradores coreanos, quienes, a pesar de haber tenido que pasar una semana sin dormir, han tenido fuerzas para ocuparse de la espinosa cuestión de Chipre; al Embajador Bernardes, ex Representante Especial del Secretario General en la isla, por sus diligentes y pacientes esfuerzos por hacer todo lo que estaba a su alcance, en circunstancias muy difíciles; al Sr. Osorio-Tafall, actual Representante Especial, y al General Martola, por todo lo que han hecho y están haciendo por llevar la paz y la tranquilidad a la isla y por la forma en que han hecho frente a los muchos problemas intrincados que plantea la situación; estoy agradecido, también, por supuesto, a todos los países de espíritu público que contribuyen a la UNFICYP con hombres y dinero.

131. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El siguiente orador en mi lista es el representante de Grecia, quien tiene la palabra.

132. Sr. LIATIS (Grecia) (*traducido del inglés*): No me proponía hacer uso de la palabra, sino simplemente informar a los miembros del Consejo de que mi Gobierno me ha dado instrucciones para anunciar oficialmente que el Gobierno de Grecia seguirá contribuyendo a los gastos de la UNFICYP con la misma suma que ha venido aportando últimamente, es decir, con 300.000 dólares trimestrales. Esto significa que el total de nuestras contribuciones al final del período por el cual se ha prorrogado la permanencia de la UNFICYP en Chipre ascenderá a 5.650.000 dólares, suma que para Grecia es considerable; si no me equivoco, la cifra que hemos prometido como contribución para los próximos seis meses nos pondrá en cuarto lugar en mi lista de contribuyentes en dinero para sufragar los gastos de la UNFICYP. Quisiera agregar que esto responde, en particular, a la exhortación de mi buen amigo el representante de Japón, que pidió a los países más directamente interesados que contribuyeran con el máximo posible a la UNFICYP.

133. Ya que se me ha dado la palabra, desearía referirme a dos o tres cuestiones planteadas por algunos de los oradores que me han precedido.

134. El representante de la Unión Soviética nos recordó la posición básica de su país en relación con el problema de Chipre y agregó varias observaciones generales y de amplio alcance. También nos advirtió — cuando digo “nos” quiero decir que por cierto su advertencia también iba dirigida a mi Gobierno — que no debía buscarse una solución al problema de Chipre a espaldas de los habitantes de la isla. Deseo asegurar al representante de la Unión Soviética que la

posición general de mi Gobierno sobre el problema de Chipre es y sigue siendo la misma. Es bien conocida: se inspira en los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, y está en consonancia con ellos.

135. En lo que hace a encontrar una solución a espaldas de los habitantes de Chipre, puedo asegurar al representante de la Unión Soviética que ésta nunca ha sido la intención, ni ha cruzado siquiera la mente de ninguna persona responsable de Atenas, en lo que se refiere a nuestros esfuerzos conjuntos con Turquía. Lo que estamos haciendo con Turquía, al menos como nosotros lo vemos, y estoy seguro de que mi amigo el Embajador Eralp estará de acuerdo, es — como en efecto se dijo en el comunicado emitido hace cerca de un año, al iniciarse el diálogo entre Grecia y Turquía — tratar de ayudar a encontrar una solución al problema de Chipre, una solución que confiamos sea equitativa, justa y conveniente y, por ende, aceptable para todas las partes interesadas. La solución tendrá que ser presentada a todo el pueblo de Chipre para que éste la acepte o rechace.

136. En lo que se refiere al diálogo entre Grecia y Turquía, me complace adherirme a lo que acaba de decir el Embajador Eralp. Lamento no tener un informe detallado de la reunión que el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia sostuvo con el Sr. Çağajanlı, su colega de Turquía, la semana pasada, pero de un telegrama que recibí el otro día infiero que el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia manifestó a su colega de Turquía que el Gobierno de Grecia tenía la firme intención de reiniciar el diálogo con Turquía sobre todas las dificultades que existen entre ambos países, incluido el problema de Chipre, a fin de restablecer las condiciones normales necesarias para una colaboración amistosa entre los dos países.

137. Creo que lo que he dicho responde a las exhortaciones y reprensiones que se han oído alrededor de esta mesa sobre el deber de las partes directamente interesadas de hacer todo lo que esté a su alcance para encontrar una solución política al problema; quiero asegurar a todos una vez más que mi Gobierno desde un principio ha hecho, está haciendo y seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance para encontrar esa solución.

138. Si no me equivoco, el Embajador Matsui planteó otra cuestión — debo decir que, al igual que el Embajador Fedoranko, yo también he estado en Japón y sé algo sobre los japoneses — al instar a los directamente interesados a emplear todos los servicios de las Naciones Unidas a fin de resolver el problema de Chipre. A ese respecto, debo recordar al Embajador Matsui que Grecia, por lo menos, nunca ha negado la asistencia que brindan los mecanismos de las Naciones Unidas, en particular la mediación establecida por el Consejo de Seguridad en su primera resolución, del 4 de marzo de 1964, para encontrar una solución al problema de Chipre.

139. Eso es todo lo que quer... decir. No quiero responder a las observaciones hechas por mi amigo el Sr. Eralp sobre el párrafo 29 del informe del Secretario General [S/7969]. A mi juicio, el fondo de la información que allí figura no es muy importante. A decir verdad, ciertamente se podrían encontrar argumentos del mismo orden para oponerlos a los

del Sr. Bralp. Pero dejaré esta cuestión al Sr. Rossides, dado que él representa a Chipre y a él corresponde, en realidad, responder a esta cuestión.

140. Sr. DE CARVALHO SILOS (Brasil) (*traducido del inglés*): La delegación de Brasil tuvo mucho agrado en sumarse a las delegaciones de Argentina, Etiopía, India, Japón, Malí y Nigeria para presentar el proyecto de resolución [S/7996] que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad. Lo hicimos porque estamos convencidos de que el Consejo debe apoyar las recomendaciones del Secretario General sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Sin embargo, deseáramos subrayar que estamos plenamente de acuerdo con las observaciones del Secretario General sobre la falta de progreso en lograr una solución en relación con el fondo del problema.

141. Como todos sabemos, la operación de las Naciones Unidas en Chipre tenía por objeto solucionar el problema y no inmovilizarlo en una etapa peligrosa.

142. Finalmente, deseáramos agradecer a todas las delegaciones el elogio que han hecho de la gestión del Embajador Bernardos como Representante Personal del Secretario General en Chipre.

143. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El último orador de mi lista es el representante de Chipre, quien tiene la palabra.

144. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): Sólo quiero decir unas pocas palabras. En primer lugar, deseo agradecer al Sr. Bralp, representante de Turquía, el haber manifestado categóricamente en este Consejo, en forma oficial, que la partición es un mito. Tomamos nota de ello muy atentamente. Suponemos que, cuando dice que la partición es un mito, se refiere a cualquier forma de partición, sea ésta declarada o oncupierta.

145. Deseo explicar por qué he planteado este asunto. Lo mencioné porque el Sr. Erkin, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, había dicho lo siguiente en junio de 1964: "La solución radical..." — del problema de Chipre — "sería ceder una parte de Chipre a Grecia, y la otra, la más cercana a la costa atlántica de Turquía, a Turquía". Asimismo, el Sr. Ismet Inonu, ex Primer Ministro de Turquía, señaló lo siguiente el 8 de septiembre de 1964: "Oficialmente, abogamos por el concepto de federación y no por la tesis de la partición, a fin de atenernos a las disposiciones del tratado."

146. Sin embargo, después de la declaración del representante de Turquía, estamos mucho más tranquilos en relación con este problema. Quería mencionar otra cuestión. El Sr. Bralp se refirió al Gobierno de Chipre llamándolo el Gobierno ilegal de Chipre. El Gobierno de Chipre ha sido plenamente reconocido por las Naciones Unidas, por todos los Miembros de esta Organización, Turquía inclusive, y por la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964. Es reconocido como el Gobierno soberano de Chipre, responsable del mantenimiento de la ley y del orden en la isla. Por lo tanto, de nada sirve que el Sr. Bralp utilice adjetivos peyorativos para referirse al Gobierno de Chipre.

147. También queremos dar las gracias al representante de Grecia por su declaración, con la que estamos plenamente de acuerdo, y agregar que obviamente esperamos que se llegue a la solución del problema de Chipre por conducto de las Naciones Unidas.

148. En relación con lo que se ha dicho sobre los esfuerzos de mediación del Consejo de Seguridad que se habían estancado, creemos que el Informe de Galo Plaza¹⁰ es una sólida base para las negociaciones y las discusiones, y esperamos que en algún momento se le dé la consideración que merece.

149. Finalmente, deseáramos decir algunas palabras sobre la cuestión de la importación de armas de Chipre. Como dije en otra ocasión, el Gobierno de Chipre ha colaborado de buen grado — porque así lo quiso — con la UNFICYP, permitiendo que inspeccionara las armas importadas y proporcionando detalles al respecto. Lo ha hecho con ánimo de colaborar, pero sin querer renunciar en modo alguno a los derechos del Estado soberano de Chipre. El mantenimiento de la ley y del orden es su responsabilidad inherente; además, esto se ajusta a lo dispuesto en la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964. Cada vez que considero necesario importar armas para su policía, lo hará. No puede impedírselo que lo haga mediante una intervención. Chipre es un país soberano reconocido por todos y puede ejercer sus derechos soberanos.

150. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

151. Sr. BRALP (Turquía) (*traducido del inglés*): Deseo decir una palabra solamente. Sólo tardaré un minuto. En cuanto a la legalidad del Gobierno de Chipre, es cierto que la reconocemos como una autoridad *de facto* en la isla y que sostenemos relaciones con él. Sin embargo, siempre hemos dicho que se trata de una administración insurgente, que no es legal. El Gobierno de Chipre, mencionado en la resolución del 4 de marzo, por lo menos mantenía las formas constitucionales. En el gabinete había tres ministros turcos, como lo dispone la Constitución. Poco después de la resolución del 4 de marzo se designaron nuevos ministros, esta vez griegos, para sustituirlos. Por lo tanto, la propia estructura del Gobierno de Chipre, a que se refiere la resolución del 4 de marzo, ha sido modificada. Mi amigo y colega el Sr. Llatas quiso reducir al mínimo la importancia y el significado del párrafo 29 del informe del Secretario General, que a mí, en cambio, me preocupan hondamente.

152. Este paso es muy importante. Todos sabemos que los oficiales y los efectivos de las fuerzas armadas son funcionarios del Gobierno, lo mismo que los diplomáticos. ¿Cómo reaccionaría el Consejo, suponiendo que los funcionarios del servicio exterior de Grecia tuvieran un uniforme diplomático, si el Embajador de Chipre apareciera con ese uniforme o si hubiera prestado juramento de fidelidad al Reino de Grecia? No veo ninguna diferencia entre la situación que he descrito y el hecho de que las fuerzas armadas presten juramento de fidelidad al Reino de Grecia.

153. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Chipre.

¹⁰ *Ibid.*, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1965.

154. Sr. ROSSIDES (Chipre) *(traducido del inglés)*: Deseo decir tan sólo unas palabras. Lo que dijo el representante de Turquía acerca de la expulsión de los integrantes turcos del Gobierno es completamente falso. Dichos integrantes se retiraron en cuanto que apoyaron la rebelión de diciembre de 1963. Por lo tanto, durante tres años y medio, a partir de agosto de 1960, participaron plenamente en el Gobierno, actuaron en muchas capacidades y recibieron el debido respeto. Sólo cuando se inició la rebelión y el entonces Vicepresidente declaró que la Constitución había dejado de regir y que ya no había Estado de Chipre — con la

esperanza de que se produjera la partición — dejaron de ser miembros del Gobierno.

155. Esta es la situación. Nos haría muy felices que volviera a imponer un espíritu de colaboración en pro de la unidad del país, sin disposiciones de división y con el respeto debido a los derechos democráticos tanto de la mayoría como de la minoría turca.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Нарядито справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
